



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.031.-

MAT: Aprueba Contrato de prestación de servicios de transporte, emanado desde licitación ID N° 3734-95-L114, Contratación Servicio de Movilización, Programa Prodesal 2.

Laja, Agosto 13 de 2014

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios de transporte de fecha 12-08-2014, entre la Municipalidad de Laja y el oferente Edgardo González Herrera
- 2.-D.A. N° 4920 de fecha 08-08-2014, que adjudica ID N° 3734-95-L114
- 3.-Informe de Profesional de Secplan, Jefe Técnico Prodesal 2 y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 08-08-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de fecha 07-08-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-95-L114 de fecha 01-08-2014
- 6.-D.A. N° 4.661 de fecha 30-07/2014 que autoriza nuevo llamado a licitación pública.
- 7.-D.A. N° 4.508 de fecha 22-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos.
- 8.-Orden de Pedido N°110 de fecha 11-07-2014, del Departamento de Secplan.
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Contrato de Prestación de Servicios de Transporte entre la Municipalidad de Laja y el oferente Edgardo González Herrera R.U.T. por proveer el servicio de transporte para traslado de usuarios del Programa Prodesal 2.
- 2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Prodesal 2
- Adquisiciones
- Control /
- SSMM /